

INFORMACIÓN PREVIA AL CLIENTE ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SEGURO.

El tomador de seguro, abajo firmante, reconoce haber recibido en esta fecha y antes de la celebración del contrato de seguro solicitado, toda la información recogida en los artículos 42 al 46 de la Ley 26/2006, del 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, y que, de modo ejemplificativo y no limitativo, a continuación detallamos:

a) El Corredor de Seguros de la presente póliza es D/Dª CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, con DNI/CIF: B-93155026, residente y domiciliado en España, CALLE DE CEZANNE, 1 URB"EL BRILLANTE", teléfono: 952434262, fax: 952626315, correo electrónico: info@correduriadesegurosromo.com.

b) El Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos de la JUNTA DE ANDALUCIA con el nº: EN TRAMITE, pudiéndose acceder a él a efectos de que el cliente pueda realizar las comprobaciones oportunas, dirigiéndose a dicho Organismo en C JUAN ANTONIO DE VIZARRON S/N - 41092, fax: 955064852, teléfono: 955064854 o a la página: www.juntadeandalucia.es.

c) El Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, no posee participación directa ni indirecta superior al 10% en el capital social o en los derechos de voto de ninguna entidad aseguradora.

d) Ninguna entidad aseguradora o empresa matriz de este tipo de entidades, posee ni directa ni indirectamente, una participación superior al 10% en los derechos de voto o del capital social del Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU.

e) Los clientes y otras partes interesadas del Corredor de Seguros, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, podrán formular sus quejas y reclamaciones derivadas de los servicios prestados tanto en lo referente al asesoramiento en la intermediación de pólizas de seguro como en las obligaciones y derechos derivados de los contratos de seguro en los que haya intervenido el Corredor de Seguros, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, y hayan sido finalmente celebrados a su instancia, en conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y reglamento del servicio de atención al cliente de este Corredor de Seguros, cuyo titular es D/Dª MANUEL ILLAN GOMEZ, ALAMEDA DE COLON, 2 6ºB, 29001 - MALAGA, correo electrónico: juridico@icofma.es, teléfono: 952609188 y fax: 952228320.

Responsabilidad Civil asegurada bajo póliza SOLICITUD con la compañía LLOYD'S OF LONDON y capacidad financiera conforme a la ley.

f) El Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, informa al tomador del seguro, abajo firmante de que el asesoramiento prestado por mí, para prestación, propuesta o realización de todos los trabajos previos a la celebración del contrato de seguro solicitado por parte del mencionado tomador, se efectuará con arreglo al artículo 42.4 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros, sobre la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo del riesgo/s presupuesto/s, así como de todas y cada una de las circunstancias y condiciones que por parte del tomador y/o asegurado, se me ha planteado previamente a la contratación del seguro deseado.

El asesoramiento, antes mencionado, se facilitará sobre la base del análisis de un número suficiente de contratos de seguros ofrecidos en el mercado en los riesgos objeto de cobertura, de modo que pueda formular una recomendación, ateniéndome a criterios profesionales, respecto del contrato de seguro, que sería más adecuado a las necesidades del cliente antes mencionado.

De modo particular, analizaré contratos de seguros ofrecidos como mínimo por al menos tres Entidades Aseguradoras que operen en el mercado. Del mismo modo, el tomador es informado que en ciertas ocasiones, para poder cumplir el asesoramiento con arreglo a la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo, se diseñará específicamente el seguro solicitado por parte de este Corredor de Seguros y negociado su contratación con al menos tres Entidades Aseguradoras, que operan en el mercado de los riesgos objeto de cobertura solicitados, todo ello en función de las características o necesidades generales del cliente y fundado en el criterio profesional de este Corredor de Seguros.

A modo de resumen final, este Corredor, basándose en las informaciones facilitadas por el tomador y/o asegurado, dará respuesta a todas y cada una de las exigencias y necesidades que el cliente me plantee en la solicitud de seguro, además de los motivos que justifican cualquier tipo de asesoramiento que pueda dar, sobre un determinado tipo de seguro, y que modularé en función de la complejidad del contrato de seguro propuesto.

A elección del tomador del seguro, toda la información proporcionada en virtud del artículo 42 de la Ley de Mediación se comunica a través de papel, de forma clara y precisa, comprensible para el cliente y en Lengua Española u otra cualquier Lengua acordada por las partes.

g) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la LDP, el abajo firmante, es informado de modo preciso e inequívoco, que sus datos serán incorporados a ficheros responsabilidad del Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, con fines de control y gestión de los clientes, de sus carteras de seguros, la tramitación de los siniestros cubierto por las Pólizas, así mismo autoriza expresamente la comunicación comercial a través de cualquier medio, incluido el correo electrónico, para informarle sobre servicios, nuevas Pólizas o productos de análoga naturaleza que el Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, considere puedan ser beneficiosos y del interés de sus clientes.

El abajo firmante autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Compañías Aseguradoras con las que son contratadas las pólizas de Seguros o Entidades Colaboradoras, para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con nuestras funciones legítimas, así como las del cesionario. También se le informa de que tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso a los datos recabados, así como de rectificación y cancelación de los mismos y oposición a su tratamiento, en los términos previstos en la normativa aplicable y en la dirección del Corredor.

El Corredor, CORREDURIA DE SEGUROS CARLOS ROMO GARCIA SLU, dando cumplimiento al artículo 33.2 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, en el riesgo objeto de cobertura, la actividad Mediadora la ejercita bajo la dirección de D/Dª CARLOS ROMO GARCIA que asume la total responsabilidad de nuestros actos.